

## **INFORMACIÓN GENERAL CON RELACIÓN A LAS NORMAS DE PAGO POR CONCEPTO DE MATRÍCULA Y CUOTAS**

Todo balance pendiente de pago del estudiante, luego de aplicar las ayudas financieras, deberá ser pagado de acuerdo a las siguientes opciones:

- A. Pagar la totalidad al momento de oficializar su matrícula.
- B. A través de un plan de pago de acuerdo a la duración del programa de estudios.
- C. Mediante cualquier otro beneficio o recursos externos para los que cualifique, como por ejemplo:
  - a. Beca Fundación Clara Abbot
  - b. Corporación Fondo del Seguro del Estado (CFSE)
  - c. Rehabilitación Vocacional
  - d. Beneficio de Veteranos
  - e. Fondos de Work Force Investment (WIA)
  - f. Ley 7
  - g. Otros

Los desembolsos serán acreditados directamente a la cuenta del estudiante para cubrir el pago de matrículas y cuotas. Una vez los cargos de matrícula y cuotas del año académico hayan sido cubiertos, se expedirá un cheque por la cantidad en exceso, si alguna, dentro de los próximos 14 días a partir de la fecha en que la cuenta refleje el crédito. También el estudiante podrá emitir autorización para mantener su balance crédito para futuros cargos.

Sin considerar cualquier autorización obtenida por la escuela los balances créditos de FSA restantes resultantes de los fondos de préstamos para el final del periodo de préstamo y cualquier otro balance crédito de los programas de FSA por el final del periodo de pago del año de concesión en el que se concedieron los fondos, deben ser devueltos al estudiante.

## **PARA EL ESTUDIANTE QUE NO CUALIFICA PARA AYUDAS ECONÓMICAS FEDERALESTATALES**

La institución se reserva el derecho de solicitarle al estudiante un depósito inicial para oficializar matrícula. La diferencia se trabajará mediante un plan de pagos de acuerdo a la finalización del término o programa de estudios.

### **ESTUDIANTES REGULARES**

Si usted tiene alguna deuda pendiente con la Institución, ésta debe ser saldada antes de oficializar su próxima matrícula en el caso de Grados Asociados. El estudiante puede llegar a un acuerdo de pago con el Oficial de Recaudaciones. El procedimiento aplicable para realizar los pagos de su nueva matrícula se regirá por lo establecido en la política. Para programas técnicos la deuda debe ser saldada antes de finalizar su programa de estudios.

## **MODO DE EFECTUAR PAGOS**

Todo pago será efectuado en efectivo, cheque personal, cheque de gerente (girado a nombre de Ponce Paramedical College), ATH, American Express, Master Card, Visa o cualquier otra tarjeta de débito o crédito aceptada por nuestra Institución. El estudiante puede realizar pagos directos a través del Banco Popular, Doral Bank y Oriental Bank. Al emitir los pagos con tarjetas de crédito el estudiante tiene la opción de realizar pago por teléfono llamando directamente a la Institución. La Institución se reserva el derecho de aceptar cheques que no estén girados a nombre de Ponce Paramedical College.

Todo cheque devuelto por el Banco conllevará un cargo de quince dólares, (\$15.00), el cual debe pagarse en efectivo al momento de recoger el cheque devuelto.

En la eventualidad que la Institución envíe el balance adeudado por el estudiante a una agencia de cobros externa, los gastos relacionados serán cubiertos en su totalidad por el estudiante. La Institución se reserva el derecho de restringir la transcripción de créditos, certificaciones, diplomas y otros servicios a todo aquel estudiante que no tenga su cuenta al día.